

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Orden de 12 de diciembre de 2012, a la interesada que se cita.

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte, de 12 de diciembre de 2012, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Mercedes Gervilla Zapata, contra Resolución de 31 de mayo de 2011 de la Delegación Provincial de Cultura en Granada, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio fijado a estos efectos por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica a la interesada que el procedimiento de recurso de alzada referido se resolvió mediante Orden del Consejero de Cultura y Deporte de 12 de diciembre de 2012, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Trascurrido dicho plazo o tras la comparecencia de la interesada, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la demandante su domicilio (siempre que el citado Juzgado, a su vez, esté comprendido en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía), o a elección de la demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada que por turno de reparto corresponda; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 regla segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.